



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

NÚMERO 2026054183

APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2026

APROBACIÓN OEP 2026

EDICTO

Que en la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis (24.09.2026), se adoptó el siguiente acuerdo:

NOVENO.-EXPEDIENTE 1075/2026. APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el que se prevé que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos.

Teniendo en cuenta que para determinar las plazas que pueden ser incluidas en la Oferta de Empleo Público, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, donde se establecen los criterios para la incorporación de personal de nuevo ingreso, así como la tasa de reposición de efectivos.

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2026 se acordó la aprobación inicial de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Albolote para el ejercicio 2026, publicándose en el BOP nº 29, de 13 de febrero de 2026 y habiendo sido elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en el plazo de 15 días.

Constando Acta de la Mesa de negociación firmada en fecha 28.08.2026, y celebrada el día 24.07.2026 a las 10:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Albolote, previa convocatoria en tiempo y forma, con los siguientes asistentes:

Por la Corporación:

Dña. Marta Nievas Ballesteros.

Dña. Rosario Ramírez Rivera.

Por parte de los Sindicatos:

C.C.O.O: Dña. Rosa García Reina y D. Juan Francisco Camarero Pérez.

U.G.T: Dña. Celia Rivera Martínez y D. Germán Rodríguez Luna.

C.S.I.F: D. Francisco Javier Arrabal López y D. Francisco Manuel Jiménez Rodríguez.

Actúa como secretaria Dña. María Kadmiri Zhiri.

Visto el informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos de fecha 28 de agosto de 2026 y el informe de fiscalización del Sr. Interventor de fecha 14 de septiembre de 2026, reparando errores detectados en el informe de la Jefa de RRHH.

Visto el informe de Secretaria General, de fecha 23 de septiembre de 2026, rectificando el informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, de conformidad con el reparo efectuado en el informe de Intervención, y previa diligencia del mismo, para hacer constar su rectificación y ajuste a derecho.

Visto que las plazas vacantes, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios públicos, se encuentran dotadas presupuestariamente, existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto vigente municipal, como obra en el informe de Intervención de fecha 14 de septiembre de 2026, incluida la observación que consta en el mismo.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a propuesta del Alcalde, en base a la Delegación que la Alcaldía tiene efectuada en la JGL por Resolución 849/2023, de 19 de julio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y votación ordinaria adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

C	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
C	C1	ADM. ESPECIAL	1 PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL. <u>PROMOCIÓN INTERNA. NO COMPUTA</u>
C	C1	ADM. ESPECIAL	1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL
C	C1	ADM. GENERAL	2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO
C	C1	ADM. GENERAL	1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO - <u>PROMOCIÓN INTERNA. NO COMPUTA</u>

PERSONAL LABORAL:

CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
B	B	1	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL
C	C2	1	CONSERJE
C	C1	2	ESPECIALISTA DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Segundo.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación, de conformidad con el artículo 70.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Tercero.- Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Albolote a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo. Salustiano Ureña García

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

El Secretario acctal.,

Fdo. Manuel A. Chía Mancheño

P.D.F. Decreto 771 de 30/06/2026

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de Acta de Junta de Gobierno Local)